

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 28 de junio de 2022

Presenta Parlamento Juvenil 2022 propuestas sobre participación ciudadana, salud y medio ambiente



Hermosillo, Son., junio 27 de 2022.- Programas de participación ciudadana de las y los jóvenes universitarios; jornadas de salud mental y campañas de prevención de adicciones en las instituciones de educación media superior; y acciones para la implementación de un programa permanente de reciclaje y conciencia ambiental, fueron las propuestas presentadas por los integrantes del Parlamento Juvenil 2022 en el Congreso del Estado.

Los 33 jóvenes representantes de Educación Secundaria, Media Superior y Superior de diversos municipios del Estado, rindieron protesta ante la presidenta del Congreso, diputada Natalia Rivera Grijalva, quien estuvo acompañada en el presidium por el titular del Poder Ejecutivo estatal, Alfonso Durazo Montaña; el Secretario de Educación y Cultura, Aarón Grajeda Bustamante; el presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Nery Ruiz Arvizu.

También por la directora del Instituto Sonorense de la Juventud, Rebeca Valenzuela Álvarez y por la diputada Karina Teresita Zárate Félix, presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

Rivera Grijalva dio la bienvenida a los jóvenes parlamentarios, quienes iniciaron actividades el 26 de junio, con la recepción en el hotel sede y posterior traslado al Congreso del Estado, para llevar a cabo diversas actividades, como pláticas informativas sobre el trabajo legislativo, un simulacro de la sesión parlamentaria de este lunes y una cena de bienvenida.

En la apertura de la sesión, el Secretario de Educación y Cultura, Aarón Grajeda Bustamante, afirmó que la propuesta de Parlamento Juvenil nace como una oportunidad para empoderar a la juventud por medio del Poder Legislativo, y que sean las y los jóvenes los protagonistas de la transformación en el Estado.

"Las y los diputados juveniles van a tener un proceso intensivo de enseñanza respecto a los temas más importantes que atañen a la juventud y que son de vital interés, toda vez que tenemos una población de jóvenes que es muy significativa, y en cuya responsabilidad y formación está el futuro de nuestra sociedad", expresó.

Enseguida correspondió dirigirse a las y los integrantes del Parlamento Juvenil, al Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Nery Ruiz Arvizu, quien reconoció la invitación que le hizo la Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, de participar como parte del comité organizador, pues está convencido, dijo, es de suma importancia que todas las instancias trabajen de la mano para incentivar la participación.

"A las y los integrantes de este Parlamento Juvenil, en su edición 2022, decirles que estoy convencido que esta experiencia habrá de beneficiarles en todos los ámbitos de su vida. Les invito a seguir participando de manera activa en este tipo de ejercicios que contribuyen a su formación cívica y ciudadana, y al mismo tiempo, se convierten en agentes multiplicadores de estas enseñanzas con sus familiares, amistades, compañeras y compañeros", aseveró.

La Directora del Instituto Sonorense de la Juventud, Rebeca Valenzuela Álvarez, les dijo que sabe que sus convicciones son fuertes y sus ideales enormes, motivo por el que, el ISJ, en seguimiento a una indicación del Gobernador, llevará cada posicionamiento ante la Diputación Permanente, en un trabajo coordinado con la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

"Este gobierno es de las y los jóvenes; que levanten la voz pues ya no hay espacio para las tibiezas. Los invito a seguir caminando a paso firme: no se guarden nada, no se limiten, no se detengan; no vuelvan a quedarse en silencio jamás", externó.

Posteriormente hicieron uso de la tribuna los jóvenes parlamentarios Victoria Trespalacios Huerta, por Educación Secundaria; Daniel Isaac Cruz Yee, por Educación Media Superior; y Freda Ayline Dojaquez Galaz, por Educación Superior, quienes hablaron de las propuestas a presentar más adelante en los rubros de medio ambiente y desarrollo sostenible; salud mental y campañas de prevención de adicciones; y democracia y participación ciudadana, respectivamente.

La diputada Karina Teresita Zárate Félix, presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, afirmó que este Congreso Juvenil es posible gracias a cientos de personas de distintos órganos, como el Instituto Sonorense de la Juventud que, con la representación de Rebeca Valenzuela, no dejó de recorrer el Estado para difundir esta oportunidad de participar.

También reconoció al titular de la SEC, Aarón Grajeda Bustamante, quien les abrió las puertas de las instituciones de educación de todos los niveles y que con su experiencia pudieron hacer llegar la convocatoria, así como al Presidente del IEE, Nery Ruiz Arvizu, quien hizo suya la oportunidad histórica de este primer Parlamento Juvenil, sin dejar de lado a sus compañeros legisladores, encabezados por la Presidenta de la mesa directiva, diputada Natalia Rivera Grijalva.

"Hoy quiero que se lleven un mensaje: exploten ese entusiasmo y energía característicos de la edad y encaminenla a cualquiera que sea el área de su desarrollo. Sin importar el rumbo que su vida tome, recuerden que el liderazgo que han ejercido para llegar al día de hoy no termina aquí; es solo un escalón más de su formación y este escalón es el que representa la posibilidad de cambiar", exteriorizó la legisladora.

En su mensaje a las y los jóvenes parlamentarios, el gobernador Alfonso Durazo Montaña, afirmó que es importante escuchar sus preocupaciones, intereses, propuestas y también sus críticas, pues se necesita a las y los jóvenes más activamente en la toma de decisiones del Estado; de su limpieza, idealismo, sensibilidad y compromiso, pues son imprescindibles para construir una nueva clase política.

"Es ya tiempo que llegue una nueva clase política a la conducción de nuestro Estado; quienes estamos hoy en el poder nos llegó ya el tiempo del retiro, pero para dejar la conducción del Estado en manos comprometidas, en manos sensibles, en manos honestas, en manos capaces, necesitamos crear una nueva clase política: no solo se trata para nosotros de relevar al grupo político que está en el poder; es mi objetivo crear una nueva clase política en la que obviamente es imprescindible la participación de los jóvenes", agregó.

Los invitó a que le den permanencia a esta participación que con méritos los ha llevado a tener presencia en el Congreso del Estado a través del primer Parlamento Juvenil 2022 e imaginen hacia adelante una carrera política o administrativa que los lleve, en un tiempo cercano, a recibir y tener en sus manos la conducción del Estado.

Desarrollan sesión parlamentaria

Posterior a rendir protesta de Ley, las y los jóvenes iniciaron la sesión del Parlamento Juvenil 2022, en la cual fungieron como integrantes de la mesa directiva las y los parlamentarios Monserrat Elena González Ramírez, como presidenta; Kevyn Iván Massaky Toledo, como vicepresidente; Lizbeth Quiñonez

Corral, como primera secretaria; Johana Durán Haro, como segunda secretaria; e Ian Figueroa Higuera, como suplente.

En primer término, se aprobó la iniciativa con punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, para que realice las acciones necesarias para la implementación de un programa permanente de reciclaje y conciencia ambiental, presentado por los parlamentarios juveniles que integraron la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, estudiantes de Educación Secundaria.

Las y los parlamentarios de Educación Media Superior que integraron las comisiones de Salud y de Educación y Cultura, presentaron iniciativa con punto de Acuerdo con el objeto de exhortar a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación y Cultura, para que de forma coordinada realicen jornadas de salud mental y campañas de prevención de adicciones en las instituciones de educación media superior.

Al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se dirigieron los parlamentarios de Educación Superior que integraron las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, para exhortar a ambas instancias a implementar programas que promuevan la participación ciudadana de las y los jóvenes universitarios.

Posteriormente se presentó un posicionamiento de las y los integrantes del Parlamento Juvenil, José Daniel Heráldez Bojórquez, Monserrat Elena González Ramírez, Johana Durán Haro y Emilio Chávez León, quienes manifestaron su postura sobre el tema de participación ciudadana e hicieron un llamado a que los jóvenes sean tomados en cuenta, no mañana, no en el futuro, sino hoy.

"Estamos creciendo en una sociedad que, desde nuestra perspectiva, en temas democráticos mantiene una agenda anticuada, repetitiva e intolerable. Consideramos que la democracia es la condición más importante que debemos de defender los ciudadanos, a través de la participación, que más allá de sus definiciones, deposita su esencia en la discusión pública; no se limita al sufragio, sino que toma en cuenta aspectos culturales, sociales, tecnológicos, económicos y políticos", expusieron.

Las y los jóvenes quieren ser parte de la democracia porque desean participar activamente, contar con una comunicación efectiva con el gobierno, que se escuche la voz del pueblo, y se tomen en cuenta sus ideas, necesidades y críticas, reiteraron.

El Primer Parlamento Juvenil 2022 estuvo integrado por las y los jóvenes estudiantes: Raquel Llanira Alvarado Ruiz, Daniel Issac Cruz Yee, Fátima Cabanillas Almada, Adriana Cárdenas Parck, Emilio Chávez León, Freda Ayline Dojaquez Galaz, Javier Alberto Díaz Jatomea, César Díaz Maldonado, Johana Durán Haro, Tadeo Armando Fernández Valle, Ian Figueroa Higuera.

Gerardo García Castro, Sara Victoria González Sierra, Monserrat Elena González Ramírez, Sasha Magdalena Granados, José Daniel Heráldez Bojórquez, Fernanda Melissa Islas De los Reyes, Jesús Martínez Orduño, Kevyn Iván Massaky Toledo, Jacobo Mendoza Álvarez, Jesús Alexander Miranda Amaya, Óscar Enoc Pacheco Ovalle.

Lizbeth Quiñonez Corral, Maura Michelle Reséndiz Rivera, Jesús Rodrigo Saldívar Romero, Fernanda Michelle San Miguel Talamante, Adán Osvaldo Sánchez García, Abraham de Jesús Sierra, Óscar Antonio Tapia Moreno, Victoria Trespacios Huerta, Ana Sofía Vega Ruiz, Fernanda Jacqueline Velázquez Carrillo y Erika Guadalupe Zayas Romero.

Inicia CRICP entrevistas para selección de titulares de órganos internos de control



Hermosillo, Son., 27 de junio de 2022.- Para desahogar el proceso de selección de titulares de órganos internos de organismos constitucionalmente autónomos, las diputadas y diputados que integran la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, inició este día las entrevistas a 25 ciudadanas y ciudadanos aspirantes a dicho cargo.

Los órganos internos comprenden a: el Instituto Estatal Electoral, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Tribunal Estatal Electoral, del Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

La diputada Ernestina Castro Valenzuela, presidenta de la CRICP, recordó que, la emisión de la convocatoria pública emitida por esta Soberanía, se realizó con base en el artículo sexto transitorio de la Ley No. 83, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, y en apego a la fracción XV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Al dar la bienvenida a las y los ciudadanos que se registraron para dicho proceso, la diputada Castro Valenzuela dio a conocer que, la dinámica de trabajo durante las audiencias públicas consistió en tres minutos para la bienvenida, cinco minutos que para cada uno de los participantes en los que presentaron sus antecedentes personales; profesionales; así como el conocimiento sobre los órganos internos de control; posteriormente cinco minutos para una pregunta de los integrantes de la CRICP, y por último dos minutos más para el cierre de su participación.

Durante la reunión las diputadas Alejandra López Noriega, Rosa Elena Trujillo Llanes y Claudia Zulema Bours Corral y los diputados Fermín Trujillo Fuentes y Sebastián Antonio Orduño Fragoza cuestionaron a las y los ciudadanos respecto a las propuestas para mejorar los órganos de control; respecto a las diferencias sobre la legislación en la materia; el fortalecimiento de las acciones de la transparencia y rendición de cuentas; las estrategias para erradicar los posibles actos de corrupción; las políticas y

programas para el impulso a una coordinación integral entre los órganos de control, entre otras encaminadas a fortalecer a dicha dependencia.

Las y los ciudadanos que participaron en esta primera jornada son: Edgar Acuña Solís, Christian Alberto Arellano López, Carlos René Artalejo Vélez, Flor Terecita Barceló Noriega, Arnoldo Barceló Sainz, Samuel Barraza Ayala, José Luis Barraza González, Moisés Ismael Beiles González, Idelfonso Arturo Camargo Leyva, José Jesús Cáñez Valdez, Guadalupe Edgardo Carrillo López, Héctor Omar Celaya Baldenegro, Sebastián Colio Constante, Rodrigo Cortés Acosta.

También Saúl Reynaldo Cota Márquez, Amalia Cuevas Nungaray, Jorge Delgadillo Puentes, Olivia Díaz Peraza, Norman Gildardo Domínguez Ruiz, Luis Armando Dávila Duarte, Andrea Escalante Antillón, José Eduardo Esquer Escobar, Ernesto René Figueroa Guajardo, Enrique Genaro Garzón Valenzuela y Gloria María Gastélum Ballesteros.

En su exposición las y los ciudadanos que aspiran al cargo en mención, hablaron de la importancia de fortalecer los procesos establecidos para el buen uso de los recursos públicos; utilizar las tecnologías de la información; las plataformas digitales para brindarles a los ciudadanos cuentas claras y, a través de herramientas e instrumentos establecidos en las normas legales mejorar los procesos a fin de garantizar la transparencia; capacitación constante a los servidores públicos para inhibir posibles conductas de corrupción.

También vigorizar las acciones preventivas; la realización de auditorías basadas en riesgos; el cumplimiento de objetivos de acuerdo a los planes de trabajo establecidos; la búsqueda de áreas de oportunidad; establecer la paridad de género; todo ello basados en los valores éticos y la honestidad.

Las diputadas y diputados integrantes de la CRICP continuará los trabajos el día de mañana martes 28 de junio del presente año a partir de las 8:30 horas, de acuerdo al programa establecido, para mayor información respecto a las y los ciudadanos que participan en la convocatoria pública consultar en: <http://congresoson.gob.mx/MicroSitios/msProcesoSeleccionTitularesOrganosInternos>.

Demandan desde Senado facilitar acceso a productos de gestión menstrual

Publicado: 27 Junio 2022



- **Proponen crear políticas públicas acordes; Promueven además uso de copa menstrual como alternativa sustentable.**

Senadoras, senadores, especialistas y representantes de la sociedad civil analizaron las alternativas para garantizar a niñas y mujeres, sobre todo de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, el acceso a productos de gestión menstrual.

Durante el foro “La copa menstrual como alternativa sustentable”, al que convocó el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, llamaron a abordar, sin tabúes, este tipo de temas, a fin de construir una política pública que garantice la salud de este sector de la población.

La presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, dijo que promover productos como la copa menstrual, como una responsabilidad del Sistema de Salud, es indispensable para asegurar el ejercicio de los derechos de todas las mujeres.

Destacó que en México hay 25.7 millones de mujeres en situación de pobreza, de las cuales, 12.6 millones no cuentan con acceso a agua potable y nueve millones no tienen servicios de salud, entonces ¿cómo van a tener acceso a los tampones menstruales o a las toallas femeninas?, cuestionó.

Agregó que hay 12 mil mujeres en prisión, 92 por ciento en edad reproductiva, pero de ellas, 63 por ciento tuvo que pedir artículos de aseo personal, pues no hay en los centros de reclusión.

Sánchez Cordero subrayó las iniciativas que se han presentado para lograr, por ejemplo, la eliminación del IVA en productos de higiene menstrual, así como incluir la copa menstrual como un elemento de salud.

También destacó las propuestas para que el Estado facilite el acceso de dichos productos en escuelas, en el Sistema Penitenciario Federal y en el Sistema Nacional de Salud.

Al hablar de las ventajas de la copa menstrual, Sánchez Cordero detalló que este producto es más amigable con el medio ambiente y con el bolsillo de las mujeres, debido a que su costo oscila entre 400 a 600 pesos y se recomienda cambiarlas cada 10 a 12 años.

Además, puntualizó, los productos como tampones y toallas sanitarias suelen contener plásticos y compuestos químicos, muy perjudiciales para el medio ambiente.

El coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera Espinosa, llamó a los legisladores a insistir en adecuar el marco normativo para que, en las escuelas, sobre todo, las que tienen más alto grado de marginación, niñas y mujeres cuenten con productos gratuitos de gestión menstrual.

“Aquí en el Senado de la República continuaremos instando en estos temas, para que los planteles educativos que tienen más necesidad, se les garantice este tipo de productos, además de que se incluya a las mujeres que están privadas de su libertad y que requieren de este tipo de apoyos”, comentó.

Es importante, agregó, terminar con esa carga impositiva que hace daño, porque cuando se “hace la suma y resta para adquirir productos de gestión menstrual, muchas no pueden.

Mancera Espinosa convocó a los legisladores a abordar el tema de la menstruación digna y hablar más de estos temas para romper los tabúes y hacer realidad una política pública que no sólo quede en el discurso.

Verónica Delgadillo Martínez, senadora de Movimiento Ciudadano indicó que se deben terminar los tabúes en torno a la menstruación, por lo que es importante trabajar en favor de una agenda colectiva para naturalizar y visibilizar este tema; espacios como este nos lo permitirán, para también incluir a los hombres, porque es un asunto que nos concierne a todos.

“Si queremos que la menstruación se viva en condiciones de dignidad, tenemos que seguir dando la batalla de manera colectiva, generar espacios de debate y diálogo en los que estén todos, para que la “regla sea una menstruación con condiciones de dignidad”, subrayó.

Martha Angélica Tagle Martínez, exdiputada y representante de la organización “Menstruación Digna”, lamentó que el tema de la menstruación no se hable en público.

Enfatizó que la falta de decisiones en la materia ha afectado el desarrollo personal, incluso de miles de mujeres, que les impide trabajar, estudiar de manera correcta, y son víctimas de todos los estigmas en las que se ven envueltas cuando se habla del periodo menstrual.

Necesario, impulsar regulación para la reproducción humana asistida, demanda Sánchez Cordero

Publicado: 27 Junio 2022



- ***Garantizar derechos humanos y evitar prácticas perjudiciales, pide la senadora en Diálogos Parlamentarios.***

La presidenta del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, aseguró que es necesario impulsar una regulación sobre la reproducción humana asistida en el país, con visión de Estado y de salud pública.

Refirió que, desde hace casi cuatro décadas, se encuentran disponibles técnicas de reproducción humana asistida, fundadas en evidencia científica, que han permitido a millones de personas cumplir su anhelo de tener un bebé y de ser padres.

Sin embargo, en muchos países la legislación en la materia aún es muy precaria o no hay regulación y México no es la excepción, expresó la senadora durante los diálogos parlamentarios “Reproducción asistida, visión de salud pública”.

Manifestó que siempre es importante regular, dentro del marco legal, temas de gran calado como éste, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y, a su vez, evitar un mayor aumento y diversificación de prácticas perjudiciales en laboratorios o clínicas clandestinas, que ponen en grave riesgo la salud de la población.

Por ello, recordó que, desde hace tres años, presentó una iniciativa para agregar una fracción V Bis al artículo III de la Ley General de Salud, con el objetivo de que este tema sea materia de salubridad general.

La propuesta, subrayó, contempla de una forma integral la modernización y protección de los derechos de la mujer y de las parejas en esta materia.

Apuntó que tan sólo en México, se tiene información de que se practican anualmente 80 mil procedimientos de reproducción humana asistida, como la inducción de ovulación, la inseminación artificial, la fecundación in vitro, la transferencia de óvulos fecundados o la transferencia intra tubárica de gametos.

Sánchez Cordero expresó que el desarrollo y la sofisticación creciente de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, ofrecen soluciones a este problema de salud y de planificación familiar.

Por ello, puntualizó, esta dinámica social no puede escapar de nuestra atención y resulta pertinente impulsar una regulación que contemple los temas de salubridad general, la infertilidad humana y los métodos alternativos.

En su oportunidad, el presidente de la Comisión de Justicia, Rafael Espino de la Peña, dijo que las leyes sobre este tema deben estar basadas con un enfoque de derechos humanos, una perspectiva de género y en equilibrio con el progreso científico.

Precisó que México no cuenta con un ordenamiento específico en materia de reproducción humana asistida, por lo que la falta de regulación impacta tanto a las personas que se someten a los tratamientos, como a los profesionales que los aplican, pues se carece de seguridad jurídica en este ámbito.

Espino de la Peña indicó que, entre 2003 y 2020, aumentó 160 por ciento el número de establecimientos privados y públicos, con licencia sanitaria, para practicar y llevar a cabo estos métodos.

Como legisladores, apuntó, tenemos el deber de garantizar a todas las personas, las mejores opciones para ejercer su maternidad y paternidad, a través de un marco normativo específico, dirigido e integral.

Por su parte, la coordinadora de la Clínica de Infertilidad y Andrología, doctora Patricia Aguayo, señaló que existe un vacío legal que ha permitido generar un mercado para el turismo médico reproductivo, a través del cual, muchas parejas viajan de otros países al nuestro, porque en sus lugares de origen dichos métodos se encuentran prohibidos.

Se trata de un tema muy delicado y con muchas aristas, por lo que se debe hacer un primer esfuerzo por tener una norma oficial, para resarcir un vacío legal que permita regular los establecimientos en la materia y así dirijan su actuación con apego a derecho, advirtió.

En tanto, el doctor Alfonso del Valle expresó que se requiere de una ley incluyente para resarcir las necesidades de todas y todos los que sufren infertilidad, independientemente de su estado civil, sexo u orientación sexual; proteger y promover la salud, seguridad, dignidad y derechos de los que usan estas tecnologías y de aquellos que nacen de ellas.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 27 de junio de 2022

**LA SUPREMA CORTE RESUELVE QUE DEBE CONCEDERSE LA SUSPENSIÓN EN LOS AMPAROS
PROMOVIDOS EN CONTRA DE LA OMISIÓN DE APLICAR LA VACUNA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2 A
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al resolver dos contradicciones de tesis sustentadas entre diversos Tribunales Colegiados de Circuito, determinó que la suspensión solicitada en los juicios de amparo promovidos en contra de la omisión de vacunar a las niñas y niños de entre 5 a 11 años, así como a adolescentes de entre 12 y 17 años, que no sufren de alguna comorbilidad, en contra del virus SARS-CoV-2, debe tramitarse oficiosamente por la vía incidental, al actualizarse el supuesto de la fracción II del artículo 127 de la Ley de Amparo, consistente en que se trate de algún acto que, si llegare a consumarse, haría físicamente imposible restituir al quejoso en el goce del derecho reclamado.

El Pleno entendió que la omisión de aplicar las vacunas autorizadas por la COFEPRIS coloca a las personas antes mencionadas que no cuenten con las vacunas respectivas en una situación de riesgo de contagio por el virus SARS-CoV-2, por lo que en caso de enfermarse resultaría físicamente imposible restituir su derecho a la salud.

Derivado de lo anterior, el Pleno determinó que la suspensión que debe concederse a las niñas, niños y adolescentes que no padecen de alguna comorbilidad, es para el efecto de que a la brevedad posible las autoridades responsables apliquen el esquema completo de vacunación.

Contradicción de tesis 255/2021, suscitada entre los tribunales colegiados Séptimo en Materia Administrativa del Tercer Circuito, el Décimo Octavo en Materia Administrativa del Primer Circuito y el Segundo en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 253/2021, 140/2021 y 113/2021.

Contradicción de tesis 8/2022, suscitada entre los Tribunales Colegiados Segundo en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito y Primero en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 34/2022 y 411/2021.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Aumentan casos de Covid-19 en Sonora al doble en una semana

Polet Ruano LUNES 27 JUN. 2022 - 10:32 P. M.

El reporte de casos Covid-19 en el estado por parte de la Secretaría de Salud indica un aumento marcado de contagios de 550 en la semana del 12 al 18 de junio a mil 237 en la semana del 19 al 25 de junio.

Aumentó el número de casos Covid-19 a mil 237 en el estado de Sonora a comparación de los 550 en la semana del 12 al 18 de junio reportados por la secretaría de Salud (SSA).

Esta es la semana epidemiológica número 25 que abarca del 19 al 25 de junio, hasta el momento no se ha confirmado ninguna defunción causada por la enfermedad.

Sin embargo, los casos se presentaron en 764 mujeres y 473 hombres, además de ocho personas hospitalizadas.

La distribución de casos activos de Covid-19 por municipio se reparte así:

- Hermosillo 514,
- Cajeme 408
- San Luis Río Colorado 83
- Nogales 41
- Puerto Peñasco 33
- Caborca 32
- Guaymas 28
- Cananea 24
- Navojoa 16
- Huatabampo 11
- Magdalena y Nacozari de García 6
- Agua Prieta, Empalme, Etchojoa y Santa Ana 5
- Pitiquito y Sahuaripa 3
- Altar y Bácum 2
- Álamos, Benito Juárez, Cucurpe, Ímuris y Moctezuma 1

Cabe recalcar que, desde el inicio de la pandemia por el virus se acumulan 169 mil 479 casos confirmados y 10 mil 166 fallecimientos; siendo esta información preliminar.

8 de cada 10 mujeres dentro de cárceles mexicanas sufrieron violencia por parte de autoridades: Segob

Por Redacción
27 junio, 2022

A través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, la secretaría de Gobernación presentó el primer Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual Cometida Contra Mujeres Privadas de su Libertad en México, y ocho de cada diez mujeres de ellas han sufrido violencia de algún tipo.

Se encontró la tortura sexual, violencia física y violencia psicológica. Dentro de la violencia física se confesaron casos de agresiones como patadas, manoseos, golpes con objetos, golpes en senos, glúteos o genitales, desnudez forzada, violación sexual e introducción de objetos en cavidades genitales.

Por su parte, en los ataques psicológicos se incluyeron insultos, intimidación, humillaciones, actos de manipulación, aislamiento o comentarios relacionados con su cuerpo y su orientación sexual.

El resultado se obtuvo por una muestra de mil 280 entrevistas a mujeres privadas de su libertad en 66 penales en las 32 entidades federativas de la República y parte del compromiso de la actual administración por garantizar los derechos y hacer justicia por las mujeres en México.

Atenco fue un conflicto en el municipio de San Salvador Atenco, en el Estado de México, en el que se enfrentaron elementos del Gobierno Federal y Estatal contra el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra.

El 3 de mayo del 2006 el conflicto escaló y un operativo con más de 2 mil 500 elementos de la policía estatal, así como de la Policía Federal Preventiva, detuvieron a más de 200 personas.

De ese total, aproximadamente 50 fueron mujeres, de las cuales 31 refirieron haber sido víctimas de violencia sexual por parte de los elementos policiales durante su detención y traslado.

El estudio reconoció a la violencia sexual como un grave problema en México, al tiempo que aclaró que esta agresión fue mayor "cuando la tortura sexual es cometida contra mujeres privadas de su libertad, al utilizar su cuerpo como instrumento de castigo y sometimiento [...] son procesadas penalmente como delincuentes y al mismo tiempo son identificadas como víctimas de tortura sexual, sufriendo doble vulnerabilidad".

Se detalló en un informe que fueron 7 de cada 10 mujeres las que reconocieron haber sido víctimas de algún tipo de violencia en algún momento de su proceso; desde la detención y traslado, la puesta a disposición del Ministerio Público, el arraigo, traslado, la estancia en el centro de reclusión, así como en la etapa del juicio.

No obstante, señalaron que -como parte de la violencia normalizada- algunas mujeres no se reconocieron como víctimas en un principio, pero conforme avanzó el cuestionario se dieron cuenta de lo que han padecido, subiendo la cifra de 7 a 8 de cada 10 mujeres.

El promedio de edad de la muestra utilizada para la realización del estudio fue de 38 años para centros penitenciarios federales, mientras que para los centros estatales fue de 35 años. Y es la población con más personas fue la que va de los 30 años a los 39, correspondiente al 36.4 por ciento del total.

Las prisiones femeniles se encuentran ocupadas por encima del 68 por ciento, por mujeres menores a los 39 años, mientras que las mujeres mayores de 50 años únicamente conforman el 10 por ciento.

Del mismo modo, un 12 por ciento se identificó como indígena, al tiempo que el 2% hizo lo propio como afrodescendiente. Respecto a la escolaridad, el 41 por ciento logró terminar la secundaria, el 22.7 llegó hasta la primaria, frente al 0.3 por ciento que tuvo escolaridad a nivel licenciatura.

En lo referente a su actividad económica, 7 de cada diez mujeres se encontraban como empleadas al momento de su detención, mientras que las restantes desempeñaban labores domésticas o de cuidado. Del total, el 73 por ciento indicó ser jefa de familia, mientras que poco más de 8 de cada 10 declaró tener hijos.

El mundo enfrenta una emergencia en los océanos que amenaza a la humanidad: ONU

Por Internet

27 junio, 2022

Lisboa. El mundo enfrenta una “emergencia” en los océanos que amenaza a la naturaleza y a la humanidad, dijo el lunes el secretario general de la ONU Antonio Guterres al inicio de una importante conferencia de la organización sobre esta cuestión en Lisboa.

“Hoy nos enfrentamos a lo que yo calificaría como una emergencia en los océanos”, dijo Guterres ante miles de altos funcionarios, expertos y defensores del medioambiente, describiendo cómo los océanos han sido dañados por el cambio climático y la contaminación.

La humanidad depende de la salud de los océanos y un 50% del oxígeno que respira la humanidad se genera en el mar.

Además la vida marina aporta proteínas esenciales y nutrientes que alimentan a miles de millones de personas cada día.

Sin embargo, dado que los océanos cubren un 70 por ciento de la superficie de la Tierra, han amortiguado el impacto del cambio climático para la vida, con un importante costo asociado.

La acidificación de los océanos provocada por el CO2 y las olas de calor marino, que pueden durar varios meses, continúan matando a los arrecifes de corales, de los cuales dependen un cuarto de la vida en el mar y unas 250 millones de personas.

“Estragos”

“Recién estamos empezando a entender a qué punto el cambio climático va a provocar estragos en la salud de los océanos”, dijo Charlotte de Fontaubert, funcionaria del Banco Mundial, que dirige una división centrada en la Economía Azul, un término que busca una explotación sostenible del mar.

Para empeorar la situación, hay un torrente de contaminación, que equivale al contenido de un camión de basura por minuto, que inunda las aguas, estimó el programa de la ONU para el Medioambiente.

Si se sigue al ritmo actual, la contaminación por plástico se va a triplicar para 2060 y actualmente los microplásticos provocan cada año la muerte de un millón de aves marinas y de 100 mil mamíferos.

Los participantes de la conferencia van a discutir soluciones que van desde el reciclaje a la prohibición total de las bolsas de plástico.

Otro tema clave de la conferencia organizada de manera conjunta por Portugal y Kenia, es el de la sobrepesca.

“Al menos un tercio del número de peces salvajes es pescado de manera excesiva y menos del 10 por ciento del océano es protegido”, afirma a la AFP Kathryn Mathews, directora científica de la ONG estadounidense Oceana.

“Barcos de pesca ilegales arrasan con toda impunidad, tanto en aguas costeras como en alta mar”, subraya.

Información de La Jornada

Chile incluye derecho al aborto en nueva Constitución

AFP Tiempo de lectura: 4 min.



Manifestantes a favor del derecho al aborto pintan un mural en Santiago de Chile. Foto **Ap / Archivo**

Santiago. La ola feminista que ha agitado Chile en los últimos años logró incluir el derecho al aborto en la nueva Constitución, que de ser aprobada pondría a este país, hasta hace unos años muy conservador, a la vanguardia mundial en la materia.

La nueva Carta Fundamental, que redacta desde hace más de un año una asamblea constituyente, será sometida a plebiscito el próximo 4 de septiembre.

De aprobarse, ubicaría a Chile en las antípodas de Estados Unidos, que acaba de revocar el derecho federal al aborto, al inscribir explícitamente la mención "interrupción voluntaria del embarazo" en su norma constitucional sobre derechos sexuales y reproductivos.

Es una discusión que todavía divide aguas en el país, pero lejos de los tiempos en que la Iglesia Católica imponía su veto, una encuesta de Ipsos de septiembre del año pasado mostró que el 73% de los chilenos está a favor del derecho al aborto en general y el 41% considera que debería ser completamente libre.

En la Convención Constituyente, de 154 miembros y con paridad de género, algunas mujeres se preguntaban si era oportuno incluir "los derechos sexuales y reproductivos con la mención expresa a la interrupción voluntaria del embarazo".

Pero fue el influyente movimiento feminista el que consiguió 15.000 firmas para presentar la primera iniciativa popular de norma referida al derecho al aborto.

Se presentó "sin ningún eufemismo", demostrando uno de "los rasgos más relevantes de este proceso y más inédito también, que es que se da en un contexto en que las nuevas generaciones de mujeres y de niñas están creciendo al calor del feminismo", comentó a la AFP Alondra Carrillo, constituyente impulsora de esta normativa.

"El avance histórico del movimiento feminista nos ha permitido decir que sí es necesario decir las cosas, que sí es necesario llamarlas por su nombre y que sí cambia la historia de nuestro país, la historia de las niñas de nuestro país. En función de esa reflexión, es que tomamos la decisión de incluirlo", defiende Carrillo, psicóloga de 30 años y parte de la reconocida organización feminista 8M.

Del conservadurismo a la vanguardia

El artículo 16 de la Constitución propuesta para reemplazar la actual, legada por la dictadura del general Augusto Pinochet (1973-1990), afirma que el Estado garantizará el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos sin discriminación.

Será "con enfoque de género, inclusión y pertinencia cultural, así como el acceso a la información, educación, salud, y a los servicios y prestaciones requeridos para ello, asegurando a todas las mujeres y personas con capacidad de gestar las condiciones para un embarazo, una interrupción voluntaria del embarazo, parto y maternidad voluntarios y protegidos".

La norma no establece un plazo, lo que ha llevado a la campaña por el Rechazo a la nueva Constitución a afirmar que permitirá "el aborto libre hasta los 9 meses".

Pero "es completamente falso que hayamos aprobado el aborto 'sin límite de tiempo' o 'hasta el día antes de nacer', dijo a AFP Factual Janise Meneses, constituyente y coordinadora de la comisión de Derechos Fundamentales.

"El plazo no se menciona, porque no es materia constitucional. La ley debe precisar hasta cuándo es posible hacer ejercicio de este derecho", agregó.

En 1990, tras el fin de la dictadura, Chile era un país muy retrasado en derechos civiles: criminalizó las relaciones homosexuales "entre varones" hasta 1999, aprobó el divorcio en 2004 y grupos ultraconservadores como el Opus Dei tenían una fuerte influencia en la inmensa población católica.

Cuando en 2017 ya se hacía sentir el descrédito en las instituciones y la Iglesia lucía debilitada tras escándalos de pedofilia, Chile aprobó la despenalización del aborto bajo tres causales: peligro de vida de la madre, malformación fetal y violación.

Pero la explosión de ira que se vivió desde octubre de 2019, cuando fueron multitudinarios los reclamos por una sociedad más equitativa, trajo consigo también una actualización en la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos.

El matrimonio homosexual se aprobó en 2021 y los chilenos dieron una amplia mayoría al joven presidente de izquierda, Gabriel Boric, quien durante su campaña dijo claramente estar a favor de la interrupción voluntaria del embarazo, contra la opinión de su rival de extrema derecha.

Si se aprueba la Constitución en septiembre, Chile sería uno de los primeros países del mundo en incluir el aborto en la Constitución, a la par de Francia, donde el partido en el poder, apoyado por el gobierno, busca presentar en breve un proyecto de ley en ese sentido.

Pero el reciente fallo de la Corte Suprema de Estados Unidos alentó a los movimientos antiabortistas chilenos, explicó a la AFP Bernardita Silva, presidenta de la fundación Chile Siempre.

"No se debe aprobar una Constitución que establezca el derecho al aborto", estimó Silva, al calificar como "una noticia muy esperanzadora" la decisión del país norteamericano.

Anfetaminas, droga de mayor impacto en México: informe de ONU

la Redacción Tiempo de lectura: 3 min.

Vivo 128

Via webex by CISCO



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



#Cuidar

Sofia Diaz

Drogas ilegales y el medio ambiente



Desechos químicos (mínimos) generados a nivel global en la síntesis de drogas con base en incautaciones, 2016-2020

Droga sintética	Incautaciones anuales globales (toneladas)	Desechos por tonelada	Desecho total
Anfetamina	57.6	20 – 30	1,152 – 1,728
Metanfetamina	246.6	5 – 10	1,233 – 2,466
MDMA	11.6	6 – 10	69.6 – 116

Volumen de desechos entre 5X y 30X que producto final

+128

El reporte señala a la heroína como la droga inyectada de mayor uso en México. Foto **UNODC**

Los estimulantes de tipo anfetamínico se alzan en México como la droga de mayor impacto y la principal causante de tratamiento, según un informe anual de la ONU divulgado este lunes.

"México es el único país del continente americano en donde los estimulantes de tipo anfetamínico se han convertido en la principal droga causante de tratamiento", dijo Sofía Díaz, coordinadora en México de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés).

"Esto es un reflejo tanto de las preferencias de consumidores como de dinámicas de producción en países que tienen altos índices de producción", indicó Díaz durante la presentación del informe, por videoconferencia.

El dato destaca en un continente donde predomina el consumo de cannabis y cocaína.

La marihuana sigue siendo el principal motivo de tratamiento en Argentina, Colombia, Perú, Venezuela y casi toda Centroamérica, mientras que la cocaína se impone en Canadá, Chile, Uruguay y Paraguay.

Los opioides, tanto naturales como sintéticos, prevalecen en Estados Unidos, mientras que en Brasil y el resto de países destacan otras drogas y fármacos.

Entre 2013 y 2020, México experimentó un aumento del 218% en el número de personas en servicios de tratamiento por uso de anfetaminas y metanfetaminas, detalló Díaz.

Este incremento se enmarca en una escalada de la producción de grandes cárteles del narcotráfico mexicanos, usualmente dirigida al mercado estadounidense.

En América del Norte, el uso de metanfetaminas pasó de 1,3% de la población consumidora de drogas en 2010 a 3,8% en 2020, mientras que el grueso de la producción se consume dentro del subcontinente, indica el informe de la ONU.

La fabricación y tráfico de drogas sintéticas "está aumentando a mucho mayor ritmo" que la de drogas de origen natural, con amplio predominio de las metanfetaminas, alertó Díaz.

Del total de drogas sintéticas incautadas mundialmente entre 2016 y 2020, un 72% fueron metanfentaminas, mientras que el número de países donde ocurrieron los decomisos pasó de 84 en el periodo 2006-2010 a 117 entre 2016 y 2020.

Las incautaciones muestran también un aumento del tamaño y la productividad de los laboratorios que procesan la droga en Norteamérica, sobre todo en México y Estados Unidos, destaca el informe.

Pese a la estrecha vecindad entre ambos países, el consumo de opioides -una crisis de salud pública en Estados Unidos- sigue siendo marginal en México.

"Solamente 0,1% de la población entre 12 y 65 años reporta haber usado opioides en México en el último año", señaló Díaz.

El reporte señala a la heroína como la droga inyectada de mayor uso en México, con su consumo concentrado entre trabajadores sexuales y migrantes deportados que viven en ciudades fronterizas con Estados Unidos.

Menos del 25% de gobiernos locales en Latam y El Caribe liderados por mujeres

Escrito por Itzel Nicté Uc Domínguez 27 junio, 2022

Ciudad de México.- El *Task Force* Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres, una alianza creada en la VIII Cumbre de las Américas de 2018, lanzó recientemente el *Llamado a la acción para impulsar el liderazgo de las mujeres y la democracia paritaria en las Américas*. El documento expone la importancia de impulsar la **democracia igualitaria** y señala los obstáculos que persisten en la región para que las mujeres accedan a puestos de **liderazgo** y representación popular.

El texto fue publicado como antesala de la **IX Cumbre de las Américas**, un evento donde paradójicamente —y una vez más— la presencia de las mujeres fue minoritaria. De los más de 30 asistentes a la cumbre, solo tres representantes eran mujeres: Alexandra Hill, ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador; Mía Amor Mottley, primera ministra de Barbados; y Thelma Browne, embajadora de San Cristóbal y Nieves ante los Estados Unidos.

Pero el ejemplo reciente es uno más en la lista. La asistencia a las Cumbres de las Américas evidencia la histórica desigualdad de género en la toma de decisiones de los países miembros. En las cumbres celebradas desde 1994 a 2018, solo **12 mujeres** participaron en representación de las naciones, 10 como jefas de Estado, una como vicepresidenta y la última como diputada nacional. Cabe destacar que en las Cumbres de las Américas de 2001 y 2005 no participó **ninguna** mujer.

Ellas deciden

De acuerdo con los datos recabados en el documento, existen **20 acuerdos** y compromisos principales aprobados por los países de la región dirigidos a impulsar la **participación de las mujeres** en la toma de decisiones. No obstante, los liderazgos concretos aún son escasos.

En el amplio territorio americano la paridad de género no es una **realidad**, pues la política sigue encabezada por los hombres. Según la organización *Inter-Parliamentary Union For Democracy*, las mujeres ocupan el **34.6 por ciento** de los escaños en las cámaras bajas y altas, y seis países no alcanzan ni siquiera el **20 por ciento** de representación de mujeres en las cámaras bajas.

De acuerdo con el texto publicado por el *Task Force* Interamericano, hasta el momento se contemplan solamente **cinco países** con **gabinetes paritarios** en América: Chile, Estados Unidos, Canadá, Costa Rica y México.

La situación empeora en el caso específico de Latinoamérica. En 2021, la elección de **Xiomara Castro** como **presidenta** de Honduras sumó una mujer más a la corta lista de **13 mujeres** que han ocupado el cargo de presidentas o jefas de Estado en Latinoamérica y El Caribe.

Además, cifras difundidas por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina indican que la media de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales en América Latina y El Caribe es de **24.9 por ciento**; además, se estima que las mujeres gobiernan solo el **15.5 por ciento** de las alcaldías municipales en Latinoamérica.

Más de 100 años para alcanzar paridad política de género

Pese a los avances en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres, persisten múltiples **desafíos** para la igualdad sustantiva.

A este difícil panorama se suma la crisis mundial a causa del COVID-19. Según el *Global Gender Gap Report 2021* del Foro Económico Mundial, al tomar en cuenta la trayectoria actual por los impactos de la pandemia, tomará **135.6 años** cerrar la **brecha de género** en todo el mundo y **145.5 años** lograr **paridad** en la política.

Obstáculos y recomendaciones

Impulsar la **participación** de las mujeres en la toma de decisiones es fundamental, no solo por el cumplimiento de sus derechos políticos, sino también por las importantes **acciones** y **aportaciones** que pueden llevar a cabo desde el plano gubernamental.

El *Task Force* Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres destaca que las mujeres en cargos políticos dedican **más recursos** a la **inversión social**, se preocupan por el bienestar y la protección jurídica, además de que aumentan los índices de confianza en el gobierno. La presencia de mujeres en los espacios de toma de decisión también contribuye a la **erradicación** de estereotipos y **transforma** los modelos a seguir en relación con el liderazgo y ejercicio del poder.

Sin embargo, las mujeres enfrentan diversos obstáculos en su camino para acceder a estos lugares. Entre ellos, el *Llamado a la acción* resalta los **patrones culturales patriarcales**, estereotipos y **sesgos de género**, la **violencia** contra las mujeres en la esfera política, la división sexual del trabajo e injusta **organización social** de los cuidados, la **desigualdad** socioeconómica y las **amenazas** para la participación de las mujeres en la vida pública.

Ante dichos problemas estructurales, el documento plantea algunas recomendaciones para impulsar los liderazgos de mujeres, principalmente enfocados en el camino hacia una democracia partidaria: aumentar la inversión en este ámbito, implementar medidas para **erradicar la violencia** en la vida pública y política de las mujeres, avanzar hacia **sistemas integrales de cuidados**, así como ampliar y mejorar la generación de estadísticas de género con enfoque interseccional.

Pese a los esfuerzos para impulsar la **inclusión** de las mujeres en puestos de decisión, los patrones patriarcales arraigados en la sociedad y la reciente crisis por el COVID-19 representan **obstáculos** persistentes para las mujeres que buscan acceder a puestos de liderazgo en el continente. Frente al panorama, es importante considerar la apuesta por implementar medidas que beneficien el rumbo a la **paridad de género** y la igualdad sustantiva no solo a nivel latinoamericano, sino **internacional**.

Las grandes ciudades se alejan de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

El ICS evalúa 63 zonas metropolitanas por medio de 92 indicadores de desarrollo sostenible, ambiental, social y económico.

Camila Ayala Espinosa 27 de junio de 2022, 21:22

Llamada de atención

Ciudades grandes como Valle de México, Monterrey, León, Tijuana y Puebla no están en el top 10 del ICS en 2021.

Índice de Ciudades Sostenibles 2021 |

PUNTOS DE 0 A 100

Los más

Guadalajara

67.59

Hermosillo

64.02

Culiacán

63.83

Querétaro

63.57

Aguascalientes

63.46

Mazatlán

63.26

Durango

63.24

Los menos

Poza Rica

43.59

Tehuantepec

43.75

Tapachula

43.75

Tecomán

45.13

La Piedad - Pénjamo

46.32

Rioverde

46.43

Chilpancingo

46.55

FUENTE: LABORATORIO NACIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL CIDE

EL ECONOMISTA

De las grandes ciudades o zonas metropolitanas que hay en todo el país, como Valle de México, Monterrey, León, Tijuana y Puebla, ninguna logró ubicarse en el top 10 de las mejores urbes del Índice de Ciudades Sostenibles (ICS) 2021, lo que implica también que cada vez se alejan más de la meta de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el 2030.

De acuerdo con el ICS 2021, el cual mide el grado de avance de las zonas metropolitanas de México hacia el cumplimiento de los ODS que aprobó Naciones Unidas en septiembre del 2015, el promedio general fue de 56.1 puntos, 2.9 puntos más respecto al 2018.

Este resultado indica que las urbes mexicanas no han presentado grandes progresos desde que se planteó en el 2015 la meta de los ODS; en ese primer año el promedio fue de 53.18.

“Este ritmo de avance, de mantenerse, no será suficiente para alcanzar en 2030 las metas propuestas para los indicadores”, señaló el informe elaborado por Citibanamex, el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), así como el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) y el Centro Mario Molina (CMM).

El ICS evalúa 63 zonas metropolitanas por medio de 92 indicadores de desarrollo sostenible, ambiental, social y económico. Los resultados se reflejan en 17 subíndices y cada uno representa un ODS.

La calificación del ICS va en una escala de 0 a 100, donde 0 es lo más bajo y 100 es lo máximo que una zona metropolitana podría alcanzar.

Los subíndices con los resultados promedio más bajos fueron el 13, Acción por el clima, (40.75 puntos): el 15, Vida de ecosistemas terrestres, (43.99) y el 12, Producción y consumo responsables, (44.95).

Sobre los resultados generales del índice, destaca que las ciudades grandes como Valle de México, Monterrey, León, Tijuana y Puebla no están en el Top 10 de las mejores urbes, pues lograron calificaciones de 62, 61.2, 59.4, 57.5 y 55.5 puntos, respectivamente.

Además, hay 26 ciudades (41% de las 63 urbes evaluadas) cuya calificación está por debajo del promedio nacional del ICS 2021, de ellas destacan Ensenada, Puebla, Veracruz, Orizaba, Acapulco y Chilpancingo.

Las mejores

En el top 10 de las mejores ciudades de la evaluación general del ICS 2021 destacan Guadalajara, Hermosillo, Culiacán, Querétaro, Aguascalientes, Mazatlán, Durango, Chihuahua, Mexicali y Toluca.

Si bien Guadalajara es una urbe que pertenece a una zona metropolitana grande, el primer sitio se explica por su buen desempeño en los ODS 13, Acción por el clima; 7, Energía asequible y no contaminante, y 17, Alianzas para lograr los objetivos.

En el grupo de las 10 ciudades con las calificaciones más bajas están Orizaba, Zamora, Acapulco, Chilpancingo, Río Verde, La Piedad-Pénjamo, Tecomán, Tapachula, Tehuantepec y Poza Rica.

Llaman a no frenar labor Legislativa

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados advierte que paralizar los trabajos legislativos es un atentado contra la democracia, en respuesta a la moratoria constitucional anunciada por la oposición



Sergio Gutiérrez Luna advierte a diputados que "a nadie le conviene una parálisis legislativa". Foto: Twitter, @Sergeluna_S

Por: YULIA BONILLA
- 27/06/2022 01:00

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, hizo un nuevo llamado a los diversos grupos parlamentarios a **no frenar la aprobación de reformas e iniciativas**, pues **advirtió que "a nadie le conviene una parálisis legislativa"**.

El morenista advirtió que cualquier intento por detener los trabajos legislativos **es un atentado contra la democracia**, el interés superior de México y **contra los derechos de la ciudadanía** que eligió a sus diputados.

"Es necesario cumplir con nuestras responsabilidades y poner sobre la mesa el debate de temas tan importantes como las iniciativas en materia electoral y, en su momento, la anunciada en torno a la Guardia Nacional. Recordemos que tenemos el mandato del pueblo que hoy está más despierto que nunca"

Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

En ese sentido, sostuvo que **el deber primordial de las y los diputados es legislar** independientemente de cualquier ideología o interés partidista.

Las declaraciones de **Gutiérrez Luna** se dan en medio del pronunciamiento sostenido de la oposición, que semanas atrás **anunció una moratoria constitucional** como una forma de "frenar" a Morena y a las iniciativas del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Quinta ola de COVID-19 en México: Regresa cubrebocas y aforo reducido

Estados y municipios ponen obligatorio, de nuevo, el uso de cubrebocas y reducen aforos

LISBETTE LUCERO
·28/6/2022 · 00:19 HS



La toma de temperatura, el uso de gel y el cubrebocas obligatorio reaparecieron en negocios de PueblaCréditos: Especial

Ante el aumento de contagios por la **COVID-19** en el país, entidades como **Chihuahua, Durango, Puebla, San Luis Potosí, Quintana Roo y Tamaulipas** decidieron retomar medidas como el uso de cubrebocas en espacios abiertos para mitigar los contagios, aunado a municipios de **Baja California Sur** y universidades de **Jalisco**.

En el caso de **Chihuahua** y **Tamaulipas** el gobierno instó a las empresas a implementar medidas preventivas para garantizar espacios seguros.

Mirna Beltrán Arzaga, subsecretaría de Prevención y Promoción de Salud de Chihuahua, señaló que es el momento oportuno de reforzar las medidas preventivas, para mantener una estabilidad ante los contagios que surgen en entornos familiares y áreas laborales.

También se reforzaron las medidas en municipios e instituciones educativas de algunas entidades.

En La Paz, Baja California Sur, el Comité Estatal de Seguridad en Salud autorizó aforos en espacios cerrados de 60 por ciento, mientras que Los Cabos y Mulegé, será de 70 por ciento.

Universidades de Jalisco como la de Guadalajara y la del Valle de Atemajac anunciaron el uso obligatorio del tapabocas en sus instalaciones, a casi un mes de la suspensión de éste en el estado.

Del 7 marzo al 17 de mayo, 22 entidades eliminaron la obligatoriedad de mascarillas en lugares abiertos, pero mantuvieron su uso en sitios cerrados, aunado a que personas con alguna enfermedad de riesgo lo utilicen todo el tiempo.

Lo anterior, debido a la baja de casos; no obstante, van al alza: al 27 de junio, el país tiene registro de **104 mil 540 casos activos**, de acuerdo con el **Informe Técnico Diario COVID-19 México** de la **Secretaría de Salud federal**.